

**Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de
Tunja**

Secretaría

E D I C T O

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA.

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA CLEMENCIA RIAÑO CARDENAS
DEMANDADOS: E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE OICATÁ
RADICADO: 150013331007-2008-00222-00

JUEZ: Dra. CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

FECHA DE LA DECISIÓN: DEICISEIS (16) DE DICIEMBRE DOS MIL QUINCE (2015).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.


CHAVELA AVILA BORA
SECRETARIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO, Y SE DESFIJA EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.)


CHAVELA AVILA BORDA
SECRETARIA